

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
3742:2002**

**TEXTILES Y CONFECCIONES.
CORBATA PARA USO MILITAR**

(Provisional)



PRÓLOGO

La presente norma fue elaborada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización **CT1 Textil**, a través del convenio para la elaboración de normas suscrito entre **INCE TEXTIL** y **FONDONORMA**, siendo aprobada por **FONDONORMA** en la reunión del Consejo Superior N° **2002-05** de fecha **29/05/2002**, con carácter provisional.

En la elaboración de esta norma participaron las siguientes entidades: **INCE TEXTIL**; **M.P.C.**; **Asociación Corbateros de Venezuela**; **Fuerza Armada Nacional**.

1 OBJETO

Esta Norma Venezolana establece los requisitos mínimos de confección para la corbata utilizada en la Fuerza Armada Nacional.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos con base en ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente.

COVENIN 2001:1981 Guía de solicitud de análisis de tejidos en los laboratorios aprobados por Covenin

COVENIN 3133-1:2000 Procedimientos de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo indexados por nivel de calidad aceptable (NCA) para inspección lote por lote.

COVENIN 3728:2002 Etiquetado de productos textiles para uso militar

3 DEFINICIONES

Para los propósitos de esta Norma Venezolana se aplican las siguientes definiciones:

3.1 Corbata

Banda de tela que se pone alrededor del cuello y atada por delante con un lazo o nudo, como adorno o complemento de la prenda de vestir. Particularmente la utilizan los hombres puesta alrededor del cuello de la camisa.

4 REQUISITOS

4.1 La composición de la tela para elaborar la corbata debe ser 100 % poliéster negro mate, Pantone Textil 19-0303TC y de tejido plano (tafetán 1x1).

4.2 El forro de la corbata debe ser de poliéster color Pantone Textil 19-0303 TC. Debe tener una entretela similar a lanilla (pelón).

4.3 Las dimensiones son las siguientes:

Largo $1,60 \pm 2$ cm, l

Lengüeta superior en punta de lanza (7cm cada lado) con medidas de ancho entre 7 y 8 cm.

Lengüeta inferior en punta de lanza (3 cm cada lado) con medidas de ancho de 4 cm.

4.4 En ninguna parte de la prenda se deben presentar manchas o decoloración, ni cortes o huecos.

4.5 Las costuras deben ser continuas y no deben presentar defectos en las puntadas.

4.6 La corbata debe ser confeccionada con cerrado trasero por puntadas no visibles.

5 MUESTREO

5.1 Toma de muestra

Se debe efectuar de acuerdo con la norma COVENIN 2001, según el plan de muestreo acordado en la norma la COVENIN 3133-1.

Para licitaciones se debe tomar el número de muestras según acuerdo cliente-proveedor.

5.2 Criterios de aceptación y rechazo

El lote será aceptado si los resultados obtenidos de las muestras inspeccionadas se encuentran dentro de las especificaciones establecidas en esta norma. De lo contrario, será rechazado. Además, podrán existir requerimientos de común acuerdo entre cliente y proveedor.

6 ETIQUETADO, EMPAQUE Y EMBALAJE

6.1 Las corbatas deben llevar una etiqueta bordada sujeta en forma permanente y firme en la parte posterior, conteniendo la información según se indica en las normas COVENIN 3728 y COVENIN 627.

6.2 Las corbatas deben ser empacadas en bolsas plásticas individuales y embaladas en cajas de cartón N° 0,25 de 165 cm con veinticuatro (24) corbatas cada una. Dichas cajas deben llevar en los costados la siguiente información: contenido, cantidad y nombre de la empresa proveedora.

BIBLIOGRAFÍA

Información suministrada por la Fuerza Armada Nacional.

Participaron en la elaboración de esta norma: Alarcón, Wilmer; Alviarez Leal, Nelson; Bethencourt Hernández, Raquel; Bornaez Fonseca, Víctor; Chacón Salvador, Luis; Gil, María; Gutierrez Cacique, Williams; Lopez, Gustavo; Lugo Guerrero, José; Martín Fossa, Alvaro; Mendoza Gallardo, Juan; Mora, Erick; Nieves Rojas, Edgar.

COVENIN
3742:2002

CATEGORÍA
A

FONDONORMA

Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS

publicación de:



FONDONORMA

Depósito Legal: If55520026771943
ISBN: 980-06-2991-2
ICS: 61.040

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Artículo de confección, ropa militar, corbata, prenda militar.